

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS

Los suscritos:

Alicia Broto Hernández	C.E. 7.605.535
Paola Andrea Caicedo Burbano	C.C. 34.324.880
Ana María Castaño Cerón	C.C. 1.004.960.143
Natalie Charlotte Cortés Rendón	C.C. 1.035.414.525
María Eugenia Buitrago González	C.C. 66.783.646
Mateo Valderruten Cajiao	C.C. 1.107.522.363
María Francisca Villegas Torres	C.C. 52.990.348

Mediante la suscripción del presente documento cedemos a:

UNIVERSIDAD ICESI

Identificada con NIT No. 890.316.745-5, domiciliada en la ciudad de Cali, Colombia;

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Identificada con NIT No. 860.007.386-1, domiciliada en la ciudad de Bogotá, Colombia;

UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

Identificada con NIT No. 890.704.382-1, domiciliada en la ciudad de Ibagué, Colombia;

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT

Identificado con NIT No. 820.000.142-2, domiciliada en la ciudad de Bogotá, Colombia;

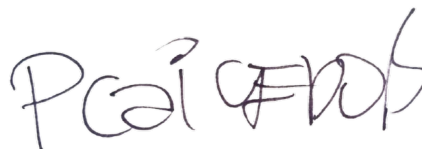
Todos los derechos relacionados con la titularidad de derechos de propiedad industrial y explotación económica que en nuestra condición de inventores nos corresponde, incluyendo, pero sin limitar, aquellos derechos de Prioridad, título e interés para la presentación de solicitudes de protección y obtención de derechos de patente sin limitación territorial, y cualquier otro derecho de contenido económico relacionado con la invención titulada “**SÍNTESIS MICROBIANA DE MOLÉCULAS DE PLANTAS**”, obtenida como consecuencia del desarrollo del Proyecto “Gal Biofactory- Desarrollo de una biofábrica para la obtención de galantamina a partir del diseño racional in silico usando datos -OMICOS, como estrategia de producción biotecnológica de alcaloides que asegure el aprovechamiento sostenible desde el no uso de individuos silvestres o cultivados, de la biodiversidad colombiana”, dentro del marco de ejecución de la Convocatoria 903-2021 CONV PROG-PROY QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER DESAFÍOS - MISIÓN BIOECONOMÍA. Así mismo, declaramos que somos los inventores exclusivos de la creación, razón por la cual, razón por la cual, la UNIVERSIDAD ICESI, la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, la UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ y el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT; actúan en el presente acto como cesionarios de buena fe.

Título de la invención a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio: "SÍNTESIS MICROBIANA DE MOLÉCULAS DE PLANTAS"

En constancia, se firma a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.



Alicia Broto Hernández
C.E. 7.605.535



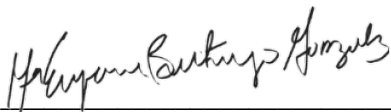
Paola Andrea Caicedo Burbano
C.C. 34.324.880



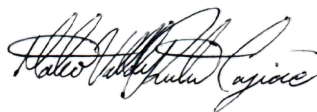
Ana Maria Castaño Cerón
C.C. 1.004.960.143



Natalie Charlotte Cortés Rendón
C.C. 1.035.414.525



María Eugenia Buitrago González
C.C. 66.783.646



Mateo Valderruten Cajiao
C.C. 1.107.522.363



María Francisca Villegas Torres
C.C. 52.990.348